



Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

ÍNDICE

	Pág.
I. Mensaje del Diputado Héctor Serrano Cortes.....	1.
II. Trabajo en Comisiones.....	2.
<i>a) Radio, Televisión y Cinematografía.....</i>	6
b) Vigilancia de la Auditoria Superior.....	10
c) Reuniones con otras Comisiones.....	15
III. Intervenciones.....	24
a) Glosa del sexto informe de Gobierno en materia de Política Interior.....	25
b) Conferencias de prensa.....	27
IV. Iniciativas presentadas.....	28
V. Gestión.....	29
VI. Anexos	

I. Presentación

El 31 de agosto de 2018, tuve el alto honor de rendir protesta como diputado federal a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, consciente de la alta responsabilidad que implica el ser representante de la nación y legislar por el bienestar y desarrollo de todos los mexicanos sin distinción de partido.



En este primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, he buscado contribuir desde la Cámara de Diputados con el cambio de país por el que mayoritariamente México voto.

Al interior de la “Casa del Pueblo” he apoyado una reingeniería institucional, acorde con el discurso de austeridad y eficiencia esgrimido. Un ejemplo de que el buen juez por su casa empieza, es la disminución de comisiones ordinarias, pasando de 56 a 46 con los correspondientes ahorros que esto conlleva. También se redujo la estructura administrativa en más de un 30 por ciento.

Con ello, el presupuesto y gasto de la Cámara se redujo en más de 1.6 mil millones de pesos.

En el ámbito legislativo fueron diversas las leyes y decretos aprobados como son:

- Ley de Remuneración de los Servidores Públicos.
- Ley de la Fiscalía General de la República,
- Presupuesto de Egresos de la Federación con una visión de austeridad y justicia social.
- Reforma constitucional para la creación de la Guardia Nacional.
- Reforma al artículo 19 de la Constitución en materia de prisión preventiva oficiosa, incorporando como delitos graves, los relacionados con corrupción, enriquecimiento ilícito, entre otros.
- Reformas para ampliar los derechos de los migrantes.

Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

- Reforma laboral en materia de libertad de asociación y democracia sindical.
- Reforma constitucional para eliminar la partida secreta del Presidente.
- Aprobación del decreto por el que se Expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Aprobación del decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero e inmunidad.
- Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.
- Reformas a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos.
- Modificaciones a la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia para padres trabajadores con hijos menores a dieciséis años diagnosticados con cáncer.
- Reformas al Código Civil Federal, en materia de prohibición del matrimonio infantil.
- Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de Pensiones Alimenticias.
- Aprobación del decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado; y se reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
- Aprobación de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.
- Aprobación del decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional.
- Aprobación del decreto por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- Aprobación del decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.
- Reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Aprobación del decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.
- Aprobación del decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de



Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades Agosto 2018-Agosto 2019

Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Esto es parte del trabajo realizado y de las que tu diputado, Héctor Serrano Cortes, da cuenta en su informe de labores.



II. Trabajo en Comisiones.

II.1. Radio y Televisión.

Con fecha el pleno de la Cámara de Diputados aprobó que el suscrito, formara parte de la Junta Directiva de la Comisión de Radio y Televisión como secretario de la misma.

Desde su instalación, el 23 de octubre de 2018, expresé la necesidad de que la Comisión ampliara su ámbito de actuación y de ser necesario, modificar la denominación de la misma o bien, se diera paso a la creación de una Subcomisión con la finalidad de atender a los medios digitales e impresos que están sufriendo una serie de presiones y ataques, que impiden que desarrollen adecuadamente su labor; por lo que este derecho humano a la información e informar, se ve afectado; siendo necesario que la Comisión amplié su ámbito de actuación a estas nuevas y tradicionales maneras de informar a la ciudadanía.



De igual forma, participé en la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión en la que se definieron los ejes estratégicos a seguir como es el tener *“Una visión garantista en el ejercicio pleno de las libertades consagradas en nuestra Carta Magna, como lo son el derecho a la información, a la libertad de expresión, derecho de réplica, derecho de acceso a la información pública, entre otros; así como el empoderamiento de los ciudadanos y las audiencias”*.

Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019



Desde el ejercicio parlamentario, los integrantes de la Comisión nos comprometimos a tener acercamiento con actores clave en el sector de la radiodifusión, como son: La Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), la Red México (Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, AC); diversas radiodifusoras sociales, líderes en el formato de radio comunitaria e indígena, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica, Radio TVE España, Deutsche Welle de Alemania, la BBC de Reino Unido, entre muchos otros.

Se participó con opinión, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019.

1. Resumen de los principales acuerdos, asuntos tratados, resueltos y atendidos en las reuniones celebradas.

Durante el periodo que comprende del 23 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019, se han **realizado cinco reuniones de la Comisión**, en las que se ha dado espacio a la reflexión de las diversas voces que componen el sector de la radiodifusión en México, además de formular opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2019 y análisis de proyectos de dictamen a asuntos turnados, entre otros:

- **Reunión de instalación, del 23 de octubre de 2018.** Se formularon diversos posicionamientos, así como la expresión de los temas que les interesan conocer e impulsar dentro de los trabajos de la Comisión. Entre ellos el de que se comentó de atender los medios digitales e impresos que ya se comentó, líneas arriba.

Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

- **Primera reunión ordinaria, del 21 de noviembre de 2018.** Estuvieron presentes: El entonces **Presidente del Sistema Público de Radiodifusión** del Estado mexicano, encabezada en ese entonces por el ciudadano Armando Antonio Carrillo Lavat, siendo acompañado en el acto por el ciudadano Ernesto Velázquez Briseño, en su calidad de **presidente del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión** del Estado mexicano.

Además contamos con la participación de diferentes representantes de las radios comunitarias e indígenas, de entre los cuales destacaron el ciudadano Juan Contreras, **director general de Organización de Radios Comunitarias de Occidente, AC**; la ciudadana Irina Vázquez, **Coordinadora Ejecutiva de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias**, capítulo México; la ciudadana Guadalupe Blanco Méndez, **directora de Radio Nahndiá**, Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca; y el ciudadano Elfego Riveros Hernández, **representante legal de Radio Teocelo**.

En esta reunión, quedó manifiesta la necesidad de fortalecer al Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano para que cumpla a cabalidad la responsabilidad de articular los esfuerzos hacia el fortalecimiento de un medio público de Estado y garantista de la pluralidad de pensamiento que enriquece a la nación mexicana, además de hacerse del conocimiento de los presentes las necesidades económicas de dicho sistema.

Del mismo modo, los representantes de las radios comunitarias e indígenas hicieron mención de lo difícil que resulta sostener un proyecto de radiodifusión sin el apoyo del Estado, haciendo precisa la imperiosa tarea de reformar el marco normativo para que sea más fácil constituir una radio social y hacer más asequible la contratación de publicidad gubernamental a la que tienen derecho de acuerdo al artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

- **Segunda reunión ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2018.** Presentación del proyecto de Plan Anual de Trabajo. En esta reunión participaron los diputado integrantes de la Comisión para argumentar sus propuestas para la integración del mismo.
- **Reunión de audiencia para allegarse la Comisión de elementos en la elaboración de la opinión del PEF 2019 con el IFT y el SPR. Celebrada el 5 de diciembre de 2018.**

La reunión de audiencia para la elaboración de la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, efectuada el miércoles 5 de diciembre de 2018, tuvo como objetivo el tener mayores elementos de valoración respecto a la situación presupuestal del Sistema Público de Radiodifusión (**SPR**) del Estado mexicano y del Instituto Federal de Telecomunicaciones y, sugerir en su caso, modificaciones o ampliaciones al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019. Participaron por parte del IFT Mario Alberto Fócil Ortega, titular de la **Unidad de Administración**; a Eduardo Álvarez Ponce, coordinador general de **Vinculación Institucional**; Juan José Crispín Borbolla, **coordinador ejecutivo** y; Carlos Silva, titular de la **Unidad de Asuntos Jurídicos**.

Del mismo modo por parte del (**SPR**) estuvo presente su titular Armando Carrillo Lavat, así como Ernesto Velázquez Briseño, en su calidad de **presidente del Consejo Ciudadano**.

En esta reunión se manifestó por parte de los representantes de ambos entes públicos, las necesidades precisas en el Presupuesto por asignarse para el Ejercicio Fiscal de 2019, de lo que se desprendió el compromiso de los diputados de la comisión de estudiar el tema y sugerir modificaciones o ampliaciones al techo presupuestal, a partir de la remisión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019.

- **Tercera reunión ordinaria, celebrada el 6 de febrero de 2019.** Tuvo por objeto aprobar el programa anual de trabajo de la Comisión de Radio y Televisión. El cual fue aprobado por unanimidad. Dicho documento contempla el actuar de la comisión durante el primer año legislativo, que es base del presente informe de trabajo.

2. Asuntos turnados a la Comisión de Radio y Televisión¹

a) Asuntos turnados para dictamen a Comisión Única:

- Tres iniciativas pendientes de dictamen y una proposición desechada.

b) Asuntos turnados para dictamen a Comisiones Unidas:

- Dos iniciativas pendientes de dictamen.

c) Asuntos turnados para opinión:

- Tres iniciativas pendientes de dictamen.



¹ Consultable en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxiv.php?comt=40

II.2. Vigilancia de la Auditoría Superior

La fiscalización superior de la federación es la función que por mandato constitucional cumple la Cámara de Diputados y consiste en la revisión anual de la Cuenta Pública Federal, y tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera del gobierno federal, comprobar si ésta se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de los objetivos de los programas gubernamentales y esto lo hace a través de un órgano técnico especializado denominado Auditoría Superior de la Federación (**ASF**).

En este contexto, corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (**CVASF**) como parte integrante del Poder Legislativo, vigilar que: La evaluación del desempeño de la función de gobierno, la fiscalización de los ingresos y egresos federales, el cumplimiento de objetivos y metas, así como el manejo de los recursos de los Poderes de la Unión y los entes públicos federales, se realice de acuerdo a criterios de racionalidad y eficacia en la asignación y manejo de los recursos públicos.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) coordina las relaciones entre la Cámara de Diputados y la ASF, evaluar el desempeño de ésta, y ser el enlace que permita garantizar la debida relación entre ambos órganos.

Para garantizar la correcta función administrativa, esta comisión de vigilancia cuenta con la Unidad de Evaluación y Control (UEC), órgano técnico encargado de vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la ASF.

De esta manera, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIV Legislatura, se instaló el 17 de octubre de 2018, y el suscrito diputado participa como Secretario de la Junta Directiva de la citada Comisión.





Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades Agosto 2018-Agosto 2019

Asimismo, en cumplimiento al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos aprobó su programa anual de trabajo en la primera reunión ordinaria.

En este programa se asienta el trabajo que desempeñará la comisión, sus objetivos y actividades para la entrega de resultados que son competencia de esta soberanía y la Auditoría Superior de la Federación.

1. Actividades de la Comisión de Vigilancia

En el periodo comprendido se han realizado diversas reuniones en las que se abordaron los siguientes temas:

a) Reunión de instalación (17 de octubre de 2018).

- Intervención de los integrantes de la comisión y de invitados especiales, en donde exprese la necesidad de fortalecer a las instituciones para que estas cumplieran con su función; contado para ello con nuestro trabajo y esfuerzo.

b) Resumen de reuniones de Junta Directiva.

- *Primera reunión de junta directiva (25 de octubre de 2018).*

Reunión previa para conocer el calendario que establece el formato de entrega y propuesta de Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que se establece el calendario, el formato de entrega y el análisis del segundo paquete de Informe Individual de Auditorías Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2017.

- *Reunión de mesa de trabajo para conocer el programa anual de 2019 de la Unidad de Evaluación y control (20 de noviembre de 2018).*

En cumplimiento a lo acordado en la primera reunión ordinaria, se convocó a una mesa de trabajo para desarrollar los siguientes temas.

- Discusión del programa anual de trabajo 2019 de la UEC.
- Funciones y estructura de la UEC y demás relativos.

Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

- *Reunión extraordinaria derivada de la mesa de trabajo (20 de noviembre de 2018).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7, fracción I, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, se deberá aprobar el programa anual de trabajo de 2019 de la Unidad de Evaluación y Control.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de 2019 de la UEC.

- *Segunda reunión de junta directiva (5 de diciembre de 2018).*

- Presentación del proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación de 2019 a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Solicitud de modificación al proyecto de Presupuesto de 2019 para que en la siguiente reunión de junta directiva presenten medidas de austeridad.

- *Tercera reunión de junta directiva (12 de diciembre de 2018).*

- Discusión sobre medidas de austeridad de la Auditoría Superior de la Federación en cuanto al proyecto de Presupuesto de 2019 por parte de funcionarios de la ASF, ante el pleno de la Comisión de Vigilancia de la ASF.

- *Cuarta reunión de junta directiva (29 de enero de 2018).*

- Discutir, evaluar y acordar la convocatoria mediante la cual la Unidad de Evaluación y Control concursará las plazas vacantes de esa Unidad.

- *Quinta reunión de junta directiva (6 de febrero de 2019).*

- Informar sobre las observaciones recibidas en esta presidencia, respecto de los proyectos enviados para su revisión y comentarios, a todos los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Proponer para la siguiente reunión ordinaria, convocar a los responsables de la Auditoría Superior de la Federación a solicitud de la diputada Inés Parra Juárez, para que informe al pleno de la misma el Código de Ética que tienen publicado y el proyecto que la UEC puso a disposición de los integrantes para su conocimiento y/o comentarios.

Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

- *Sexta reunión de junta directiva (12 de febrero 2019)*

- Informar a los integrantes de la junta directiva sobre la opinión que mediante oficio se le solicitó a la Secretaría General y al Jurídico de la Cámara para revisar el procedimiento y validez del concurso para ocupar las plazas de mandos medios y superiores de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), con el fin de evitar en lo posible que alguien impugne el mismo.

- Informar sobre la impresión del tomo 5 de la serie denominada *Fiscalización, transparencia y rendición de cuentas*.

- Informar a la junta directiva del Acuerdo de fecha 6 de febrero de la Mesa Directiva, que se turnó a la Comisión de Vigilancia de la ASF hasta el 8 del mismo mes sobre la operación y financiamiento integral de las estancias infantiles durante el ejercicio fiscal 2019 y sucesivos.

c) Resumen de reuniones Ordinarias

- *Primera reunión ordinaria (15 de noviembre 2018).*

- Presentación del doctor Alejandro Romero Gudiño, titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a efecto de que informe cuáles son las funciones sustantivas que desarrolla la UEC, así como los pendientes y retos que enfrentará la comisión al inmediato y mediano plazo.

- *Segunda reunión ordinaria (21 de diciembre de 2018).*

Se propuso la integración de subcomisiones, dentro de la comisión, para la presentación de pre dictámenes o proyectos de resolución, así como para la coordinación de actividades con otras comisiones, comités o dependencias.



Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

- *Tercera reunión ordinaria (7 de febrero de 2019).*

- Reunión con los responsables de la Auditoría Superior de la Federación, acerca del Código de Ética que tienen publicado y el proyecto que se revisó por parte de la Comisión de Vigilancia de la ASF elaborado por la Unidad de Evaluación y Control.

- Informar al Pleno de la Comisión sobre los acuerdos asumidos por la Junta Directiva respecto al proceso de selección mediante concurso público, para ocupar las plazas vacantes en la UEC.

d) Reuniones con otras comisiones.

Primera mesa de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (27 de febrero de 2019)

Para atender y dar seguimiento a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación sobre la Cuenta Pública de 2016, relativas a áreas clave con riesgo identificadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2016.

e) Reuniones con servidores públicos

- *Comparecencia de la secretaria de la Función Pública, maestra Arely Gómez González, ante Comisiones Unidas de Vigilancia de la ASF, con Transparencia y Anticorrupción (23 de octubre de 2018).*



- Se llevó a cabo la comparecencia de la maestra Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública ante las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Transparencia y Anticorrupción en el marco de la Glosa del VI Informe de Gobierno.

Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

Reproduzco para conocimiento de mis representados -el pueblo de México- a quien me debo, mi intervención en dicha reunión con la Secretaria. Lo que considero fue un sano ejercicio republicano de Control y Rendición de Cuentas que sin duda enriquece el diálogo y cooperación entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Tiene ahora la palabra, el secretario diputado, Héctor Serrano Cortes:²

Con su venía, señores presidentes. Buenas tardes a todas y todos.

Señora secretaria sea usted bienvenida, compañeras y compañeros diputados.

Transparencia y rendición de cuentas, entregar la información de forma oportuna para lograr el adecuado control de los recursos públicos, es una obligación que también comparte esta soberanía. Recursos que son del pueblo y para el pueblo, pueblo al que dignamente representamos.

A los servidores públicos se les confía la correcta, lega y adecuada aplicación de los mismos, por ello, se debe buscar en todo momento el perfeccionamiento de los mecanismos que permitan la obtención de información inherente a cada área que ejecuta el gasto y, en su caso, ante cualquier sospecha iniciar los procedimientos respectivos que nos lleven incluso a la aplicación de sanciones y correctivos fundamentales para evitar la impunidad.

Señora secretaria, al cumplir de forma cabal su obligación se aporta al sector público eficacia, eficiencia, con resultados que de forma tangible se traducen en bondades para los ciudadanos.



² Consultable

en:file:///C:/Users/com_adminjusticia6/CONGRESOCDMX/Downloads/VE%20COMP%20%20Funci%C3%B3n%20P%C3%BAblica.pdf

Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

La evaluación de la gestión gubernamental, responsabilidad de la secretaría a su cargo, es sin duda fundamental para el perfeccionamiento de todo el sistema técnico administrativo gubernamental.

Es importante destacar que para nuestro partido el combate a la corrupción es fundamental, que sin duda es flagelo que contribuye a la desigualdad social, sin embargo, la participación ciudadana debe acompañar con responsabilidad y compromiso a las autoridades responsables de combatirla, esto, a través de la denuncia y señalamientos de prácticas ilegales o fuera de los lineamientos establecidos.

También es importante destacar que la función pública debe actuar sin distinciones y sin concesiones, aplicar con verticalidad la norma correspondiente a cada caso que se presenta y jamás constituirse como órgano represor que atiende intereses partidistas o responda a presiones de actores de la vida política mexicana que a través de su secretaría pretendan utilizar a ésta para trasladar embates personales.

Certeza en la legalidad, es el faro que orienta a toda sociedad que quiere lograr su transformación y perfeccionamiento administrativo y combatir así los flagelos de la corrupción y el abuso a la confianza que se deposita en los servidores públicos.



Señora secretaria, llama la atención del sexto informe de labores presentado por su secretaría, lo relativo al proyecto de la Ley de Profesionalización de la Administración Pública Federal, que menciona en el apartado “Articulaciones de estructura profesionales, eficientes y eficaces del gobierno “ y que señala: “...se está a la espera de concluir con los trámites y procedimientos con las instancias correspondientes del Ejecutivo Federal para su posterior presentación al Poder Legislativo”. Me gustaría escuchar un poco más en detalle la propuesta, porque estoy convencido, señora secretaria, que se requiere, efectivamente, de tener los perfiles adecuados en cada área que técnicamente implica profesionalizarse, pero también creo que es importante la participación de la sociedad.

Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

Creo que es oportuno y presentarlo de una vez aprovechando este espacio para que pudiera quedar no solamente la participación de profesionales en la materia, también me parece que la sociedad civil tiene que involucrarse en los temas que busquen combatir el flagelo de la corrupción.

Rápidamente preguntarle, señora secretaria. En su propia presentación de informe hay dos secretarías que fueron altamente sancionadas: La Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación Pública. Quisiera preguntarle si esto responde a que fueron las más auditadas o fueron las más, mal portadas, valdría la pena conocerlo y, por supuesto, en espera de su respuesta concluyo de manera puntual. Gracias.

El presidente diputado Oscar González Yáñez: Gracias al diputado Héctor Serrano que si termino bastante puntual y agradecerle su comprensión. Tiene el uso de la palabra la secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González, para respuesta.



La secretaria Arely Gómez González:

Muchas gracias, diputado Héctor Serrano y agradezco que me permita ahondar en esto que ya con motivo del tiempo no pude profundizar en mí escrito inicial.

Efectivamente, la Secretaría de la Función Pública, para fortalecer el servicio profesional de carrera, donde están en el Consejo Consultivo de este servicio están representadas 16 dependencias sujetas al Servicio Profesional de Carrera.

En noviembre de 2016, se decidió, ya bajo mi mandato con formar un equipo y mesas de trabajo con el objeto de preparar una nueva ley del Servicio Profesional de Carrera, considerando las mejores prácticas en materia de profesionalización en el marco también del Sistema Nacional Anticorrupción.

Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

Esto considerando que la Ley Anterior fue emitida en 2003 y de 2003 a la fecha solamente ha tenido dos reformas, una el 1 de septiembre de 2005 y otra la del 9 de enero de 2006.

Ahora bien, estas mesas de trabajo se llevaron a cabo y se elaboró una versión final del proyecto de iniciativa de ley de la mano del grupo plural que se conformó con dicho propósito. ¿Qué buscaba?, o ¿qué busca esta iniciativa?

Racionalizar y hacer eficiente la instrumentación del Servicio Profesional de Carrera, sus costos, la operación de sus procesos, reforzar los principios de integridad, derechos humanos, legalidad, eficacia, eficiencia, mérito, así como que la estabilidad y la permanencia se han derechos consecuencia del desempeño.

Dicho proyecto se ha sometido a la opinión de las dependencias que se encuentran vinculadas al proyecto en razón de que les resulta aplicable el Servicio Profesional de Carrera – ustedes saben que no todos tienen el Servicio Profesional de Carrera–, y lo anterior ha permitido avanzar en obtener elementos y requisitos para solicitar ya a la consejería jurídica la revisión del proyecto en trámite ordinario.

Ya tenemos el dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, de acuerdo en a lo dispuesto en el artículo 3, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, respecto a la extensión del MIR y la opinión de impacto presupuestal de las dependencias en donde no opera el servicio Profesional y el dictamen formal de la Secretaría de Gobernación determinando también su opinión favorable para continuar con proceso.

Ahora bien, estamos al cierre de nuestra gestión de un mes, está un proyecto de ley, me permitiré también entregarlo por si es de provecho para estas comisiones que estamos aquí. Ahora bien, ¿Cuáles son los desafíos que vemos en dicha ley? Ha habido un abuso excesivo de la práctica no justificada del artículo 34, de la Ley para el Ingreso de Servidores Públicos, sino se cumple con plazo de 10 meses para que si en ese momento no pasan el examen, deban de ser retirados de su cargo.

También hay que fortalecer mecanismos de evaluación y formación y mayor dinamismo en el esquema de formación de competencias. No es posible que la formación o la certificación de competencias pueda ser un curso de historia, o sea, tiene que haber, según el perfil de cada puesto que si bien a alguien le serviría ese pero a un auditor no le sirve.

Entonces tenemos que tener esa congruencia. Treinta y un mil plazas están incorporadas al servicio profesional de carrera al día de hoy, en 79 dependencias. Tenemos ahorita vacancia y la propuesta que destacaba, las instituciones tendrían dos años, un plazo no mayor de dos años para implementarlo, esto sabiendo que lo estábamos haciendo nosotros al final del sexenio para que ya el nuevo Ejecutivo federal y su equipo pudiera hacer uso, tener el margen para hacerlo, y no se viera como un abuso de la actual administración pública, así como también se flexibilizaba la movilidad pero qué mejor, en época de transición, de gobierno, seis meses previo a que termine el encargo del Ejecutivo federal, se suspenderían los procedimientos de ingreso al sistema, cosa que al día de hoy no tenemos regulada.

Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

Entonces esta ley, esta iniciativa tiene muchos beneficios a favor de la profesionalización, tomando en cuenta que es una ley que ha sido ya muy rezagada en cuanto. Me falta pero lo contestaré en la siguiente pregunta, lo de las sanciones a Gobernación, y lo contesto más adelante, por favor, no me olvido.

El presidente diputado Oscar González Yáñez: Gracias, señora secretaria.

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Serrano Cortés, para realizar sus comentarios.

El diputado Héctor Serrano Cortés:

Señora secretaria, muchas gracias por su respuesta. Estoy convencido que todos los servidores públicos tienen una oportunidad de fortalecer lo que finalmente constituye un Estado, que además de probo pueda ser exitoso, y es que el fortalecimiento de las instituciones, cada servidor público puede ser cuestionado, revisado, supervisado, analizado, pasar por el escrutinio público y por supuesto, en muchos de los casos someterse a revisiones en la técnica jurídica aplicable.

Sin embargo aportar este tipo de temas que involucra la profesionalización, no es menor, y me parece que es importante destacarlo porque hoy en esta etapa que nos corresponde dentro de esta soberanía, que además en el discurso pasado lo dije, es una obligación para nosotros el que todo aquel servidor que se conduzca en el servicio público, cuente con los perfiles necesarios para generar condiciones de certeza, y la legalidad es un instrumento fundamental.



Se pueden trasladar suspicacias y se pueden trasladar percepciones, pero la legalidad, me parece, que es la única forma de orientarnos sobre conducciones de certeza y justicia para todos.

Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

Creo que es fundamental, desearle a usted éxito en lo que continúe en su labor porque cuando usted llegó a la secretaría todos conocíamos de su perfil, por supuesto, de trabajo profesional.

La historia habrá de juzgar su trabajo como secretaria, pero es innegable que ha tenido usted una vida profesional. Agradezco mucho la oportunidad de su intervención a los señores presidentes, y nuevamente concluyo en tiempo. Gracias. El presidente diputado

Oscar González Yáñez:

Muchas gracias al diputado Héctor Serrano, y no dejo pasar, de ser percibido su respeto al tiempo y que les pediríamos a los demás integrantes que van a participar, sigamos el ejemplo de nuestro compañero diputado Héctor. Muchas gracias.

Segunda entrega de informes individuales de la Cuenta Pública Federal de 2017 por la Auditoría Superior de la Federación (31 de octubre de 2018)

El artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su párrafo primero de la fracción II que le corresponde a la Auditoría Superior de la Federación entregar el Informe de Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública a esta soberanía a más tardar el 20 de febrero, en el caso que nos ocupa lo correspondiente al ejercicio fiscal de 2015.

Asimismo, el artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, refiere que la Auditoría Superior de la Federación tiene la obligación de presentar a la honorable Cámara de Diputados el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, a más tardar el 20 de febrero de 2016.

El artículo 40, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le confiere a esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, realizar todas las tareas señaladas en nuestra ley suprema y ley reglamentaria correspondiente.



Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación da cumplimiento a su atribución de ley conferida para evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2015. De igual forma cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de los resultados de la fiscalización superior y el análisis de sus resultados.

Reunión en Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación con la de Educación Pública y Servicios Educativos (5 de diciembre de 2018)

Reunión en Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en la que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) entregó los estados financieros auditados, el informe de logros académicos de las universidades e instituciones públicas que reciben recursos presupuestales.

Tercera entrega de informes individuales de la Cuenta Pública Federal de 2017 e Informe General Ejecutivo por la Auditoría Superior de la Federación (20 de febrero de 2019)

Es atribución de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, analizar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2017 y de manera particular, evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, conforme lo dispone los artículos 80, 81, fracciones VII y XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



f)- Nombramientos realizados (Contralores y titular de la UEC).

Con fundamento en la fracción IX del artículo 81 y en el artículo 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual establece las facultades de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para remitir la propuesta de designación del titular de la Unidad de Evaluación y Control al pleno de la Cámara de Diputados, durante el mes de marzo, se expidió la convocatoria correspondiente para seleccionar al servidor público señalado.

De igual forma, de conformidad con lo previsto por el artículo 74, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a los diputados federales, la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En tal virtud y mediante un proceso de auscultación en la que se analizaron perfiles y se llevaron a cabo, múltiples entrevistas a diversos candidatos, en el mes de abril se llevó a cabo el proceso para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones; así como de la Fiscalía General de la República, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Instituto Nacional Electoral.

Siendo de la mayor responsabilidad, elegir a quienes deben vigilar, y supervisar la correcta aplicación de recursos públicos de los órganos autónomos constitucionales, anteriormente mencionados.



g). Turnos a la Comisión de Vigilancia

En el periodo que se informa, el Pleno de la Cámara de Diputados turnó para opinión de esta la “Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de análisis de la Cuenta Pública. Lo anterior con la finalidad de precisar los procedimientos y plazos específicos para la elaboración del dictamen de la Cuenta Pública”.

Se encuentra en proyecto de dictamen.

h). Actividades en proceso de desarrollo

- Mesas de análisis de los informes individuales derivados de la Cuenta Pública de 2017 con funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación.
- Instalaciones de subcomisiones que faltan.
- Proceso de designación de titulares Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionalmente Autónomos ejerzan Recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Mesas de trabajo con seis comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, con el objetivo de analizar la situación presupuestal entorno a Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras.

i). Aplicación y destino final de los recursos económicos

De acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto que concurren en la Cámara de Diputados, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIV Legislatura, ha ejercido mensualmente el fondo fijo para sufragar los gastos inmediatos que surgen en el desempeño de las actividades legislativas; asimismo, los recursos han sido ejercidos de manera íntegra en la adquisición de materiales necesarios para el trabajo de la comisión.

III. Intervenciones.

a) Glosa del sexto informe de Gobierno en materia de Política Interior.

Como parte de las actividades de revisión y control que tiene asignadas esta Cámara, se llevo a cabo al análisis del VI Informe del gobierno saliente, en materia de política interior. Un servidor, dio posicionamiento respecto del tema, siendo esta mi intervención:

Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

El diputado Héctor Serrano Cortes: *Con su venia, señora presidenta. Honorable Cámara, señoras y señores diputados, es difícil hablar de la política interior de la glosa que se desprende del VI Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, porque el 80 por ciento del informe que nos presentan se concentra en temas específicos de seguridad pública y nacional.*



La política interior debe desprenderse de los vectores de la seguridad pública y concentrarse en abrazar una relación coordinada entre los Poderes y promover el respeto a la división de los mismos, fortalecer el federalismo y garantizar en todo momento la soberanía de los estados.

En esta nueva etapa de renovación política y democrática debemos aceptar que el respeto entre Poderes es el respeto al pueblo de México. Los representantes populares, con alto sentido de responsabilidad protestamos promover y defender el federalismo.

Ojalá y que el nuevo gobierno por iniciar conciba a la política interior como el mecanismo exacto para promover y garantizar la unidad nacional. La cruenta lucha electoral lastimó, no solo a quienes participaron de forma efectiva en ella, la sociedad mexicana también resultó lastimada, y hoy requiere de certeza en la relación política entre sus representantes populares.

Esta soberanía es de primer contacto con nuestra sociedad, misma que se muestra más demandante e informada que nunca. Todos estamos sujetos al escrutinio público, obligados a actuar con transparencia en la rendición de cuentas. Los electores que participaron en el pasado proceso electoral, al depositar su confianza en el nuevo gobierno, no aceptarán un solo error. Si se comete, no habrá complacencia ciudadana.

Comprendo que para construir una adecuada relación política, además de voluntad se requiere de oficio político, vocación y, por supuesto, talento, que posibilita alcanzar acuerdos con el mayor consenso.

Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

El gobierno entrante habrá de acreditar su convicción genuina y el tan mencionado compromiso republicano. De ser así, la coordinación con este Congreso y otras soberanías resultará exitoso por el bien de la nación.

Para los estados se requiere un renovado federalismo, que no vulnere la soberanía local ni lesione sus finanzas, porque los retos del federalismo se resuelven con más federalismo. La relación con el Poder Judicial debe conducir y enaltecer el acceso a la justicia cotidiana, fiel a nuestro texto constitucional. Jamás se debe utilizar a los órganos de procuración y administración de justicia para alagar los sentidos y mitigar las afrentas personales.

A los órganos autónomos habrá que respetar su independencia. Para lograr su eficacia es inaceptable se les aplique rudeza presupuestal, pero quizá lo más importante de la nueva política doméstica es la relación abierta y transparente con los ciudadanos que se concentran a través de las organizaciones civiles, sociales y gremiales.

El equilibrio y el trato digno a la oposición suavizan los sentidos y motivan a la reflexión objetiva que facilita el acompañamiento de las políticas públicas a implementar simple y llanamente porque se genere una adecuada y efectiva comunicación.

Hoy el compromiso de todos es con México, acompañaremos como fracción una política interior incluyente, que promueve la participación de los diferentes sectores de la población, que respete a las minorías que en su conjunto se convierten en mayorías, y que respete la libertad de expresión que se constituye como el instrumento que orienta y rectifica decisiones.

Comprometidos estaremos a evitar la confrontación a ultranza, no más división por cerrazón, solo pedimos que la soberbia y el ego no se antepongan para lograr el entendimiento, ya que todo se justifica por el bien de la nación y el bienestar social.

La correcta política interior es el bálsamo que sana a los órganos internos, para que la apariencia externa no requiera de maquillaje. La simulación y el engaño podrán tener efectividad política a corto plazo, pero la razón y los principios que la ideología nos dicta se sostendrán por siempre en nuestra historia. Como dijera Juárez: contra la patria nunca tendremos la razón. Muchas gracias.



Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades Agosto 2018-Agosto 2019

b) Conferencias de prensa.



El derecho a la información, es un derecho humano consagrado en nuestras leyes. Por lo que además de ser una obligación, es una convicción personal, dar a conocer a la ciudadanía, las acciones que como representante popular he adoptado y las razones que nos motivaron para ello.

De ahí, la importancia de hacer uso de los medios de comunicación tradicionales y las nuevas tecnologías para transmitir nuestras opiniones y posturas ante temas de la mayor relevancia nacional como fueron en su momento, el apoyo a la creación de la Guardia Nacional como un elemento que contribuya brindar seguridad a los habitantes de este gran país.

El apoyo a la reforma educativa, la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, entre muchas otras de las que ya se han dado cuenta.



IV. Iniciativas presentadas.

Han sido hasta el momento, 26 iniciativas, las presentadas, en sus diferentes modalidades. Ya sea de grupo, en adhesión o de manera plural con diversos grupos parlamentarios. Por mencionar sólo algunas, tenemos:

- Adicionar a los requisitos para ser Fiscal General de la República gozar independencia, honradez, alta calidad moral, compromiso con la protección de los derechos humanos y no haber sido condenado por delito doloso. Además de ser un proceso transparente y público con la participación de la sociedad civil. Prevé la remoción del Fiscal.
- Garantizar el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos, estableciendo la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la interrupción del embarazo cuando la mujer interesada así lo solicite o lo necesite, como una obligación institucional.
- Establecer la creación del Instituto Nacional de Salarios Mínimos Productividad y Reparto de Utilidades, como un organismo constitucional autónomo, dedicado a analizar los diversos factores que intervienen en la determinación del salario.
- Incluir al Presidente de la República como sujeto de responsabilidad en conductas que puedan ser constitutivas de delitos de corrupción.
- Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes que contraten trabajadores profesionales egresados de universidades públicas, en su primer empleo y para ocupar puestos de nueva creación.



Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

- Considerar que existen razones de género en el delito de feminicidio, cuando la víctima haya sufrido violencia política.
- Garantizar la seguridad pública como obligación a cargo de la Federación; implementar convenios de colaboración y asistencia en materia de seguridad pública y contar con un Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado.
- Sustituir las referencias a salario mínimo por salario digno. Crear el Instituto Nacional del Salario Digno, organismo constitucional autónomo del Estado, para realizar estudios para determinar los salarios dignos generales y profesionales, bajo los principios de acceso a la información, transparencia, objetividad, independencia y compromiso social.
- Promover la salud física, mental y el deporte a través de una educación física de calidad.

Se da cuenta con mayor detalle de las iniciativas promovidas, en el anexo II del presente informe de labores.



V. Gestión

Jornada de salud, donde se realizaron pruebas de antígeno prostático y glucosa.



Apoyados dos grupos deportivos de bajos recursos, el primero de once integrantes y el segundo de 15 integrantes.



INCAN



Dip. Héctor Serrano Cortes, Informe de Actividades
Agosto 2018-Agosto 2019

Estancia para ancianas nuestra Señora de Guadalupe

